

LA AUTORIDAD COMO EJE DE LA SUBJETIVIDAD DESDE EL PSICOANÁLISIS

CARLOS ANDRÉS MÉNDEZ CASTRO

JORGE EDUARDO MONCAYO QUEVEDO
DIRECTOR TRABAJO DE GRADO:

Artículo presentado como trabajo de grado para optar
al título de especialista en psicología clínica con orientación psicoanalítica



UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA CALI
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA CLÍNICA
CON ORIENTACIÓN PSICOANALÍTICA
2013

AUTORIDAD COMO EJE DE LA SUBJETIVIDAD DESDE EL PSICOANÁLISIS.

Resumen

La autoridad imbrica un orden social que se establece en el vínculo más íntimo del sujeto, la familia. Por ello, este trabajo profundiza en el orden estructural que la constituye en el plano subjetivo, trazando a la par como lo subjetivo también hace obstáculo para que se funde en el sujeto. La reflexión pasa por la mirada histórica del concepto haciendo un contraste con la contemporaneidad, señalando el tiempo como el aspecto fundamental en el sentido que configura dicho término en la infancia y la adolescencia.

Palabras clave: Autoridad, complejo de Edipo, superyó, deseo, ley.

Abstract

The authority overlaps a social order that is set in the tie closer the subject, the family. Therefore, this work explores the structural order that is on the subjective level, drawing on par as subjective also makes obstacle to that melts in the subject. The reflection passes through the historic look of the concept by contrasting with the contemporary, pointing time as the fundamental aspect in the sense that this term set in childhood and adolescence.

Keywords: Authority, the Oedipus complex, superego, desire, law.

INTRODUCCIÓN

La contemporaneidad ha traído consigo transformaciones en los ordenadores sociales, siendo indispensable pensar el fenómeno de la autoridad como un concepto que ha delimitado las épocas, ha trazado un antes y un después en la forma como se organiza la familia, el sujeto y la sociedad. Hoy se viven cambios en relación con este ordenador, siendo la oportunidad de pensar realmente que es la autoridad, como se constituye en el sujeto, qué relación tiene en el orden familiar y el efecto social que marca la autoridad actual. Estas son algunas cuestiones que merecen ser revisadas con cierta urgencia, tan solo hay que escuchar a aquellos padres angustiados en sus relaciones familiares que son proyectadas en la dinámica social cuando de la ley se trata, el límite y el acatamiento de la norma.

Para analizar el fenómeno de la autoridad nos centraremos en el campo del psicoanálisis, de esta forma se pretende mostrar cómo se circunscribe en el niño las primeras relaciones que establece con aquel que le colma en su estado de dependencia desde su nacimiento, aquí se traza a la familia como fuente de análisis que va a constituirse como la primera instancia legisladora en la psiquis del sujeto. En esta perspectiva, nos propusimos indagar la relación que guarda la función paterna con la autoridad, la cual está ligada a la dinámica triangular del Edipo, siendo este suceso decisivo con la que se va encontrar el niño con la “ley”.

En el complejo de Edipo, la culpa y el superyó son consecuencias en su paso edificante en la que se indica que la renuncia pulsional no garantiza del todo una conciencia moral y tranquila de

los padres; la cual es examinada a la luz de sus decires y señala como de alguna manera logra interceptar el ejercicio de la autoridad.

En un segundo campo de análisis, nos encontraremos con el concepto de la autoridad desde la perspectiva filosófica de Kòjeve señalando “el tiempo” como la categoría que nos permite el contraste de la noción de antaño y la actual. Para ello se enmarca la ruptura de la tradición como punto central, para señalar los cambios que ha impacto a este ordenador social.

En la última parte se traza un aspecto crítico al modo como es concebida la autoridad por el circuito sanitario de la salud mental al ser puesta al servicio del diagnóstico y su respectivo tratamiento biologista. Lo anterior pone de manifiesto los problemas con la autoridad de los sujeto contemporáneos al denotar los cambios de la época en la que impera ese superyó lacaniano “goza”.

La familia como aspecto estructural de la autoridad

Freud ha hecho referencia al niño como “un perverso polimorfo”, como un “monstruo esperanzado y terrible”, esto problematiza el intrincado mundo de la convivencia entre los humanos, implica un orden en la vida social, un llamado a las organizaciones políticas de la sociedad que funden la construcción del lazo social desde la infancia, es sobre esto que la autoridad guarda particular importancia como regulador, instancia que se traza desde el seno familiar. Tal como nos los muestra Freud en “El proyecto de psicología” (1950 [1985]) en la que se puede extraer que la elección del ser humano en su vida por las diferentes sendas no es al azar,

está marcado por el desvalidamiento a que se ve expuesto desde su nacimiento, como la necesidad pasa a la vía del deseo y se inclina en la vía del placer para evitar el displacer, en su paso encontrará también el exceso, goce como lo llama el psicoanálisis por el aspecto mortífero que se enlaza a la pulsión de muerte.

Esto implica un límite, una ley, algo que deviene de la cultura llámese norma, padre, autoridad o el ideal que mantenga a raya ese goce pero ante la falla o declinación de esta ley que regule nos remite a preguntarnos qué límite queda, que cambios han surgido en la época en la que nos encontramos y que podemos decir respecto a la sociedad de hoy. La intención es ampliar un poco lo que se ha trazado para comprender algo en relación a la constitución de la autoridad en el marco de la niñez y la adolescencia.

La elección de objeto, tanto de deseo, de amor como de goce, tendrá nueva forma, dicha elección no se produce de manera espontánea ni natural, como todo cambio en la vida demanda condiciones necesarias para su realización. Dichos cambios no se despiertan de manera inesperada. Todo comienza en el proceso mismo de la humanización, pues a diferencia de otros seres vivos, el ser humano debe acomodarse a una situación marcada por la dependencia de otros seres humanos de cuya singular interpretación cuelga la satisfacción de las necesidades básicas. Lo anterior quiere decir que la vida cambia en la medida que las necesidades vitales de un sujeto son descifradas y que debe, de algún modo, responder a ese desciframiento para sobrevivir.

De la respuesta de este ser humano al desciframiento que da el otro depende también la supervivencia. Depender de un intérprete, empuja al sujeto a intentar satisfacer la expectativa del otro, lo que constata que la vida no cambia por sí misma sino en relación a otros seres humanos. Podríamos decir que es por ello que cada sujeto imaginariamente cree tener una particularidad

por la cual es deseado “objeto de deseo”. Es así que se logra la diferencia con otros seres vivos a lo largo de la vida, ellos están marcados y determinados por los instintos. Puede de esta forma comprenderse la distinción entre instinto y pulsión, la cual es constante, conecta a un objeto contingente, para alcanzar sus fines sin importar los medios.

Podemos señalar, a manera de ejemplo, que tener un hijo no es por instinto o por una necesidad biológica sino por el deseo de la madre abriendo el nacimiento al sujeto. Para sobrevivir deberá responder a la demanda que le es formulada como interpretación de sus necesidades. Sin embargo, cabe preguntarnos ¿Cómo orientarse en el deseo con un nuevo orden? Cuando los actos ya no responden a la demanda por sobrevivir sino bajo el primado de las elecciones, entra de manera imperante lo que ofrece cada época y la particular versión del padre sobre la que recae la autoridad.

Uno de los momentos más importantes es la desatadura de la autoridad de los padres con el fin de emprender nuevos caminos. Es memorable este paso porque es autorizarse por sí mismo y la autoridad del padre ha de funcionar como un enlace regulador y de acceso a cada goce para cada uno de los tiempos del sujeto, no es lo mismo el padre de la ley que el padre del goce. Es preciso apuntalar en esto porque es una ilusión creer que el goce se ordena solo, por ejemplo que los adolescentes se van a apropiarse naturalmente de una renuncia al goce. Es insubstancial pretender que renuncien “así no más”, la pulsión buscará satisfacerse de manera inmediata, el límite puede venir de la ley del padre o de lo real. De lo real del cuerpo, de los actos, la norma jurídica.

En conclusión, las relaciones establecidas con los padres son un desciframiento de señales y la sensibilidad con que se responde a esta demanda, marca las primeras experiencias en periodos

posteriores como la adolescencia, teniendo como elemento de análisis la renuncia pulsional. Sí se satisface todo lo que el sujeto desea no aceptará el estado de prohibición.

El padre y la autoridad

Desde la gestación, el sujeto recibe un influjo de intercambios que lo van a constituir como ser carnal, va a tener un organismo pero también va a constituir un cuerpo, será la marca de los procesos simbólicos que ligaran la materialidad de esas relaciones madre – padre – hijo. Héctor Gallo en su texto pareja y familia (2003) señala la prioridad de lo simbólico sobre lo biológico enmarcando que “la autoridad familiar, soportada en la paternidad simbólica, es el órgano de base de la formación moral del niño” (p.104) siendo esta la vía de entrada del significante como función legisladora en la psiquis del sujeto. Dolto (1984) esboza con mayor fuerza dicha afirmación “las palabras son lo más liberador que hay; pero también lo más mortífero. También mediante las palabras se puede hacer más pesado el fardo simbólico” (p.41). Dolto (1984) hace referencia a las palabras del decálogo “honrarás a tu padre y a tu madre” (p.38) indicando el peso que instalan los padres en el sujeto al cargar el triunfo de la vida “en su nombre” constituyen la identificación con el ideal del yo insertando la subjetividad de estos, dejando inmerso al niño como correlato de su fantasía. Y si el deseo no tiene una mediación por la función paterna, este quedará expuesto a ser capturado en la fantasía de los padres.

De esta forma el deseo del niño será el deseo de los padres, es así como estará en posición de responder a lo sintomático en la estructura familiar, y la forma de responder será escenificada en

la resolución del Edipo, tal como lo expresa Dolto (1984) “para cada niño, ya sea hijo de sangre o no, consiste en asumir una identidad renunciando a la identificación con el objeto de placer y de deseo con uno y otro de los padres tutelares” (p. 38).

Edipo antecede la ley social

El Edipo es una etapa decisiva para cada sujeto, esa dinámica triangular por la que atraviesa cada ser humano tiene sus consecuencias en las relaciones que establecerá con sus progenitores y tendrán su efecto en la estructura inconsciente ante la ley de interdicción del incesto donde organizará su vínculo social. Este suceso decisivo, despertará a su paso los sentimientos más hostiles y agresivos en el seno familiar provocados por el deseo posesivo y de dominio al que se ancla el niño para ser el único elegido. Esto indica que el niño asumirá que es el objeto de deseo de la madre ocupando ese lugar de objeto del que a ella le falta, el falo. Al respecto, Lacan (1958) hace referencia que: “Lo que busca el niño es hacerse deseo de deseo, poder satisfacer el deseo de la madre, es decir: ser o no ser el objeto de deseo de la madre” (p.134), lo anterior, presupone la entrada de una instancia mediadora, la función simbólica del padre que le anuncia al niño la castración.

En este sentido, Dor (1996) refiriéndose a la lectura que hace a la obra de Lacan escribe:

“La intrusión paterna en la relación madre-hijo-falo se manifiesta en registros aparentemente diferentes: la prohibición, la frustración y la privación. Las cosas se complican aún más cuando se evidencia que la acción conjugada del padre, que simultáneamente prohíbe, frustra y priva, tiende a catalizar su función fundamental del padre castrador” (p, 96)

De esta manera, la vivencia subjetiva que atraviesa el niño, le permitirá encontrarse con la ley del padre pero sólo a través del lugar que le otorgue la madre a ese otro. Así, el deseo de la madre se verá mediado por la ley atribuyéndole el reconocimiento de la función paterna al niño. Este aspecto, signa el lugar que ocupara el padre como autoridad; porque es donde el niño capta la razón por la cual se ejerce poder sobre él, encontrando así su justificación, podríamos equiparar este momento a lo que denominaría Lacan, la declinación del complejo de Edipo señalando la simbolización de la ley que le permitirá identificarse con el Padre. Quiere decir que cursar por el Edipo implica aceptar la ley de interdicción del incesto, por tanto el complejo de Edipo antecede cualquier ley social, si por el contrario no se adquiere, devendrá al sujeto hacer su propia ley en la sociedad, reinando el desorden rebasando el orden familiar y social.

Puede concluirse, que los padres están expuestos en un primer momento a la rebeldía y desobediencia del niño como expresión de constituirse “objeto de deseo” de la madre al rivalizar con el padre, situación que debe considerarse como un desasimiento de la autoridad para poder incorporarla, y en su travesía constituirá el superyó como guardián de la ley anudado al ideal del yo permitiéndole responder culturalmente.

¿Qué lugar ocupa el Superyó y la Culpa en el sujeto que transgrede la autoridad?

El ideal del Yo emerge como heredero del Complejo de Edipo, expresando los impulsos más intensos que posee el Ello, y así se revelan los destinos de la libido del sujeto. Dicho ideal se sirve de los restos del Complejo de Edipo para su creación y al mismo tiempo se ha sometido al Ello. Entonces el Superyó intercede ante el Ello, se opone al Yo quien es el representante del mundo exterior, quedando develado los conflictos entre el Yo y el ideal, lo cual muestra la antítesis de lo real y lo psíquico. Es interesante encontrar que lo más bajo, por causa del ideal es convertido a lo más elevado en el ser humano. En el devenir de la cultura, el ideal se trasfiere a terceros que ejercen sobre el sujeto la autoridad como el maestro, el jefe, la religión. Son de cierta manera semejanza del padre, en los que sus mandatos y prohibiciones ejercen poder o influencia sobre el Yo ideal adjudicando la conciencia o censura moral.

Podríamos decir que en la travesía del sujeto en su vida, el superyó se mantiene en oposición al Yo y lo pone bajo sus dominios, lo cual indica la conservación del sello del complejo paterno, es decir que el niño se somete a sus padres y por lo tanto es obligado a obedecerles, se somete a su superyó. Este sometimiento remite a expresiones de las madres al referirse a sus hijos en su crianza cuando de ejercer la ley se trata, un no todo: “no quiero que mis hijos sufran como yo sufrí” o “que tengan todo lo que yo no tuve, lo que me faltó”, son frases que surgen de los padres al relatar sus experiencias infantiles; que aunque dan un reconocimiento de cómo se sirvieron de ello para su vida, imaginariamente se mortifican por la sola idea que sus hijos pasen cierto sufrimiento “mi vida fue dura pero gracias a eso salí adelante”, emerge un sentimiento de

culpa consciente, el cual es evidente, palpable en su Yo, siendo severo con él. Freud (1923/1925) en los vasallajes del Yo, nos dice que “ese sentimiento de culpa es prestado, vale decir, el resultado de la identificación con otra persona que antaño fue objeto de una investidura erótica” (p. 50) ese resto del vínculo amoroso es el que opera en aquellas madres.

La angustia por la castración brota en un sentimiento de culpa, Freud la llamaría angustia de la conciencia moral. Acá el superyó da muestras del sometimiento en el yo representado en una instancia superior, ideal del yo, es así como el superyó se vuelve punitivo interceptando cada intento de acto regulador de la madre con su hijo. Podríamos nombrarlo como superyó materno, entendido como una instancia moral exacerbada en la vida psíquica de la mujer que se somete a una ley caprichosa, en lugar de estar apaciguada, atemperada por el deseo y la ley. Bueno, pero aquí hay que agregar que al advertirse la madre de este sometimiento “caprichoso” se cuestiona, se culpa, viene el reproche, Freud, (1923/1925) dice al respecto “es asombroso que el ser humano mientras más limita su agresión hacia afuera, tanto más severo, por ende más agresivo, se torna en su ideal del yo”. (p. 55) La madre que cultiva el ideal de familia, no se percata que su fundamento es por el sentimiento de culpa de sus impulsos reprimidos “el superyó ha sabido más que el yo acerca del ello Icc [no sabido]” (p. 51).

Pero si la culpa ancla al sujeto, es preciso comprender que no se es culpable de todo, pero sí convoca una responsabilidad a todos, es una posición diferente que permite posibilitarse para responder ante los actos, es decir hacerse cargo de lo no sabido o de “no era mi intención” porque siempre se es responsable de eso que pasa. Por el contrario la culpa deposita en el otro eso que pasa. La culpa se vive de ciertas maneras, por ejemplo en la neurosis obsesiva surge por

aquello que no se ha cometido, se castiga por no haber hecho y en el melancólico se anuda con otro con el que se ha tenido una intensa relación. Entonces de lo que se trata es de captar donde aparece la culpa que dirige la relación en los acontecimientos de la vida familiar y permita dar lugar a la función paterna.

La autoridad y sus avatares

El término “autoridad” puede invocarnos varias acepciones, podríamos decir que es polisémico, sin contar que la historia y la época designa un sentido particular a dicho término, no es lo mismo ubicarla en épocas de antaño que en la contemporaneidad, esta tiene un sentido en relación al tiempo, tanto en el momento lógico en el que se encuentre el ser humano como en su momento histórico, no es lo mismo plantear la autoridad en la niñez, adolescencia o adultez concomitante al registro histórico de la época en la que se encuentra. Sin contar la delgada línea que puede pasar la autoridad al autoritarismo.

Para dilucidar lo esbozado tomaremos una autoridad en el tema, al menos en el orden epistemológico “Kòjeve” (2006) quien hace una lectura de la dialéctica hegeliana del amo y el esclavo desprendiéndose de allí cuatro planteamientos teóricos de la autoridad “pura” (hoy no se puede invocar una autoridad pura, sui generis). Tenemos la autoridad de Platón (juez), es la que deriva del funcionario, la autoridad de Aristóteles (jefe) enmarca la relación laboral,

epistemológica (del saber), la autoridad escolástica (teológica), la del padre y la autoridad de Hegel.

Kòjeve (2006) plantea que “la autoridad es la posibilidad que tiene un agente de actuar sobre los demás (o sobre otro), sin que esos otros reaccionen contra él pese a ser capaces de hacerlo”. (p. 36). Acá nos plantea en primera instancia que la autoridad es un fenómeno social porque se teje en el intrincado mundo de las relaciones, siendo de vital importancia este aspecto porque lo saca de la esfera individual, biológica y hasta genética del ser, como se ha querido plantear por la salud mental a través de los diagnósticos.

Como segunda instancia podemos ubicar que la autoridad es detentada por un otro, es decir le da un lugar como agente que ejerza poder sobre él, no se basa en la fuerza por el contrario es su enemigo, es un consentimiento que otorga, de no ser así emanará la subordinación que justificará la legitimidad de la hostilidad y la agresividad contra ese Otro.

Es preciso tener en cuenta lo anterior con detenimiento, ya que Freud nos advierte en el “Malestar de la cultura” (1927 - 1931) que “en todos los seres humanos están presentes unas tendencias antisociales y anticulturales” (p. 7) quiere decir que toda cultura se erige bajo la renuncia pulsional, es así como podemos señalar que la autoridad está en una amenaza constante y por lo tanto requiere ser cultivada en el complejo mundo de las relaciones sociales y de igual forma estamos expuestos a perderla en cualquier momento.

La autoridad como suceso histórico

El ser humano en su devenir histórico encuentra una forma de afrontar las variables singulares, pero la hegemonía del pasado se encuentra con la ruptura de la tradición, el Amo en la familia encontró su límite, los derechos imperan para evocar un padre más civilizado.

De esta forma la autoridad tradicional ha sufrido un cambio o una transformación que podría calificarse como “dramático”, esa forma “pura”, evidente en su transmisión como reglas, estándares, normas y funciones, no daban lugar a la duda, al reproche, al reclamo o cuestionamiento, se encontraba apegado a las tradiciones del pasado, había una directriz que orientaba y ordenaba los vínculos sociales, en especial en la familia y la educación, tal como nos lo muestra el historiador francés Duby (1999) quien hace una descripción de los jóvenes de la sociedad aristocrática del siglo XII, la transmisión cultural de la época marcaba la etapa de la niñez como el momento de la educación y la preparación para la actividad militar, la del joven como aquel guerrero en busca de batallas heroicas, lo ubica como un punto donde “las pulsiones que empujan a la vida errante a los caballeros del siglo XII después de recibir las armas” (p. 255), la juventud terminaba con la llegada del matrimonio, la costumbre dictaba cada etapa.

El momento en el cual el joven debía abandonar el hogar por decisión del padre para aventurarse en sus proezas era “incuestionable”, era la autoridad “pura”.

En este sentido, podemos señalar que la tradición dictada unos ordenadores que le indicaban a la familia la senda a seguir. La actualidad trajo consigo la ruptura de la tradición. ¿Esto qué implica? Que los ideales universales sobre los que fueron establecidas las identificaciones

tradicionales son desmentidos por la actual civilización, los semblantes del sujeto ya no están protegidos, el Otro se convierte en alguien a desafiar. Miller (2005) en “*El Otro que no existe y sus comités de ética*” expresa que:

“El superyó freudiano produjo cosas como lo prohibido, el deber, hasta la culpabilidad, que son términos que hacen existir al Otro, son los semblantes del Otro, suponen al Otro. El superyó lacaniano, que Lacan despejó en *Aun*, produce un imperativo distinto: ¡*Goza!* Este es el superyó de nuestra civilización” (p. 19).

Esto indica que la civilización actual va poniendo al sujeto en la doctrina filosófica del hedonismo, le ofrece constantemente emblemas fálicos para nutrir el acceso al goce, es quedar de alguna manera capturado, y consecuentemente se resiste a la privación, frustración y prohibición (función paterna).

Basta con escuchar a los padres con frases repetitivas como: “*mi hijo lo tiene todo y no sé porque es así, no se le puede decir nada, no tolera nada, quiere hacer lo que él quiere...*” efectivamente es por ello, no les falta nada, no pueden renunciar a la satisfacción pulsional pero paradójicamente la han cultivado en él, y cuando le es insostenible hace un llamado que es silente en el hijo. De ahí que Laurent (2005) nos abraza diciendo “Nos enfrentamos con una pérdida de confianza en los significantes amo, una nostalgia por los grandes designios” (p. 20) no es la nostalgia de retornar al pasado, es un llamado a la ligereza moral que guía estos tiempos, no obstante dice “Los griegos limitaban el amor al Otro a aquel que podía ser digno de ocupar

ese lugar, la cuestión permitía excluir a bastante gente” (p. 21) pero si el amor griego debe ser merecido, el cristiano es incondicional “amar a Dios sobre todas las cosas” es decir; “amar a tu hijo sobre todas las cosas”, es una constitución voraz que busca satisfacerse completamente como mandato de nuestra época, y obstaculiza que se instaure en esté (hijo) el Nombre del padre (2) que limite la demanda, que se instaure la ley, que asiente la autoridad del Otro.

La autoridad como síntoma social

Lo anterior nos pone de relieve que en los albores del siglo XXI, la represión deja de ser central, si la clínica clásica indicaba que el superyó demandaba la renuncia y la contención, el superyó de la actualidad empuja al goce como un tirano social, por eso los síntomas actuales que generan malestar tiene que ver con las prácticas del goce: toxicomanía, alcoholismo, anorexia, bulimia, delincuencia. Son patologías que no están introducidas en la represión, es la conquista del acto porque solo encuentra límite en lo real. Así la caída del ideal social que antes unía, da paso al goce que separa y se excluye de la mirada del otro.

Lo anterior nos señala la crisis moral, la debilidad del padre, la confusión de los goces, la contemporaneidad expresa el exceso. Miller (2005) citando a Freud refiere que este inventa un compañero para la pulsión “el superyó” aspecto que “le sirve para pensar la pulsión sobrepasa al sujeto” (p.18), quiere decir que el ser humano siempre necesita estar ligado a una ley que le dé un límite y le regule en su goce. Miller (2005) señala que la civilización es “un modo de goce,

incluso un modo común de gozar, una repetición sistematizada de los medios y las maneras de gozar” (p. 18) En este sentido la autoridad es síntoma social que señala el cambio de la actual civilización expresado a través de los diagnósticos como trastornos de conducta, infracciones a la ley y a la norma.

Tomaremos la autoridad en el circuito de la salud mental con el propósito de ampliar dicho fenómeno. En su formulación actual Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (1994) (DSM-IV-TR) el trastorno negativista desafiante (TND) lo ha caracterizado por enfados frecuentes y descontrolados, y como forma de oposición a las figuras de autoridad y a sus órdenes. El tratamiento en primera instancia ha sido la dialéctica pero se avisa un uso más frecuente por la vía del fármaco, como los moduladores del afecto, antiepilépticos y antidepresivos, lo que se espera es un cambio súbito a dicha urgencia de los padres, el colegio y/u otras instituciones, sin mediar en lo que pasa con aquel sujeto.

Las remisiones en la consulta son frecuentes de los menores enmarcados por dicho “trastorno de la conducta”. Tal es el caso de un niño de 9 años que es remitido por el psiquiatra al no responder al esquema de la farmacoterapia, el diagnóstico referido es el “trastorno negativista desafiante”. En la descripción de la remisión señalaban hostilidad y agresividad hacia los pares, profesores y padres, y demarcan que “hace su voluntad”.

Entre los antecedentes se encuentra que la madre había rechazado a ese hijo porque no era el momento para formar un hogar, vivió su gestación con tristeza y odio hacia su compañero, por el contrario el padre estaba dichoso. Con el nacimiento se transformaron los sentimientos de la madre pasando a la ternura y felicidad.

En el proceso de crianza el menor duerme con la madre cuando lo desea siendo consentido por el padre indicando que debe recibir “amor”, en la asunción de la norma considera que el niño la aprenderá con el tiempo haciendo alusión que su crianza fue “muy estricta” y no desea eso para el hijo.

Podemos señalar que aquel niño quedó marcado por la relación real de sus padres desde antes del nacimiento, de alguna manera ha quedado sometido en lo simbólico deteniéndose en la falta de mediación de un tercero que regule el deseo de la madre, de esta forma no adquiere el dominio de la ley que rige sus relaciones, apreciándose por la ausencia de regulación de sus actos que le llevan a un desorden familiar y social y a un fracaso escolar.

El desafío del niño con la autoridad, es comprendida por la historia familiar en relación a la posición de los padres, donde se juega el ardiente deseo hacia su producto que le lleva a crecer con la esperanza de constituirse como el único objeto amoroso. Es así, como puede hacer “su voluntad”, a ello hacemos alusión cuando decíamos que el deseo de la madre abre el nacimiento

de un sujeto, retomamos lo dicho por Gallo, prima lo simbólico porque es el lugar que ocupa el hijo en la fastasmática de cada uno de los progenitores.

En este sentido, es que el niño quedará marcado por la historia familiar para acceder y establecer una relación con la autoridad, dicha experiencia traza una senda de cómo ubicarse ante el Otro.

Por otro lado, el niño no se ha enfrentado a la castración “no todo”, es la vía que le indicará como se posicionará ante la pérdida narcisista y objetal, deberá abandonar ese lugar de Yo ideal haciendo un giro de ser objeto a ser sujeto, como forma de inscribir su identidad. Aquí se enfrentará de una forma más reanimada al pujan de las pulsiones, la exigencia del superyó y al ideal del yo. De esta forma, podemos advertir que el niño al no enfrentarse a la renuncia pulsional no ha logrado civilizar sus vínculos creándole un caos en el orden de las relaciones.

De esta forma, podemos mostrar como interviene la subjetividad de cada uno de los progenitores respecto al “desafío” de la ley, el límite o la autoridad, por tanto dicho diagnóstico no corresponde al orden biológico o genético ni mucho menos debe ser tratado por la vía farmacológica. Por el contrario, lo subjetivo debe ser atendido por lo subjetivo.

A modo de conclusión.

El ser humano nace en un estado de dependencia, los cuidados marcarán su cuerpo en las leyes de la realidad: el placer y el displacer, serán sus cuidadores quienes cumplirán con el mandato de satisfacerlo parcial o plenamente y dependiendo de ello lo hará desembarazarse y se constituirá como sujeto responsable en un relato veraz de sí mismo. En efecto, la intervención del deseo de sus padres o quienes cumplan su función, será fundamental para el lugar que ocupará en los demás, será lo que él cree y perciben quieren de él. El deseo debe estar mediado por la Ley indicando la presencia del Nombre del Padre el cual le señalará que no todo puede ser satisfecho.

La satisfacción plena o desmedida anudado al deseo de los padres en su ideal del yo, por la reanimación de sus vivencias infantiles, porque el niño no se traumatice, que no le falta lo que les falta, que le indique que todo es posible; es decir donde no se da la castración, causará un caos en su ordenamiento social, en vivir y soportar el Otro, no admitirá ninguna autoridad y aquel que se constituya en ese lugar será detentado como un intruso que perturba, y a quien hay que desafiar; lo anterior señala la ausencia de la función paterna (privación, frustración y prohibición) que se encuentra en la trama edípica.

El atravesamiento del Complejo de Edipo cumple un primer momento, donde aquel niño renuncia a ser objeto de placer y del deseo de sus padres, devendrá un paso obligado de la desatadura de la autoridad en la lucha de constituirse como sujeto deseante, es un acto

justificado, por tanto no es la desobediencia caprichosa de la autoridad, es un paso necesario que debe cursar y ser visto como “normal”.

En este sentido, el sentimiento de culpa que se erigen en las madres cuando de la ley se trata, del “no todo” con sus hijos, emerge un superyó materno que es feroz, caprichoso, buscando constituir a ese hijo en ese objeto que a ella le falta. Se instaura en una defensora celosa con su producto, no da lugar a la ley, a la norma, al límite; es decir, no da lugar al Nombre del padre, es así que no habrá un lugar para el representante de la autoridad y ya no es “normal”, por el contrario no existe una instancia que ordene y regule al sujeto en la dinámica social.

Lo anterior señala que la autoridad, no es un fenómeno coyuntural sino estructural a la luz del psicoanálisis al estar ligado al Complejo de Edipo en la que traza la primera organización libidinal, indicándole al sujeto el orden social en la renuncia pulsional y dependiendo de dicha renuncia entrará y aceptará de cierta manera la cultura que le constituye.

En el sentido histórico, el concepto de autoridad está ligado al tiempo, la concepción de antaño era “pura” tal como Kòjeve (2006) lo expone (los cuatro tipos de autoridad), la tradición dictaba una senda clara en su ejercicio tal como nos lo muestra Duby (1999) en su relato de los jóvenes del siglo XII en Francia, los ordenadores familiares y sociales no daban espacio a la confusión.

En la actual civilización dicho concepto adquiere una mayor flexibilidad, democratización y la justificación no se sostiene en la tradición sino en el merecimiento de quien ocupa ese lugar.

Podemos señalar de cierta manera, la caída de los ideales sociales pero su añoranza no está en el retorno del Amo absoluto sino en la debilidad moral, es la referencia del superyó lacaniano en su imperativo de “gozar”, donde los semblantes de la autoridad están amenazados constantemente en su caída, en cualquier momento se pierde la “autoridad”. Requiere de una invención constante para conservarla, por tanto no es que no haya autoridad en la contemporaneidad, solo que su forma de concebirla no es la de antaño, es una construcción permanente, ya no es dada por ontología del ser; es decir por el solo hecho de ser el padre no indica que se le debe acatar.

La autoridad en la actualidad ha entrado en el circuito sanitario de la salud mental, se equipara como síntoma contemporáneo a través del diagnóstico (Trastorno Negativista Desafiante- TND) y es tratado orgánicamente cuando el psicoanálisis, la filosofía, la historia y la sociología dan cuenta que es un fenómeno estructural en la dinámica de las relacionales, por un lado en el orden familiar que va a constituir la trama de las relaciones familiares proyectadas en un Otro y en un segundo orden, devela los cambios socio-culturales a los que se ve expuestos. Y los dos influyen recíprocamente en el complejo concepto de la autoridad.

REFERENCIAS

- Dolto, F. (1984) Seminario de psicoanálisis de niños. Editorial siglo XXI de Colombia. Ltda.
- Freud, S. (1905). Tres ensayos de Teoría Sexual, En obras Completas, tomo VII Buenos Aires, Amorrortu Editores.
- Freud, S. (1923 - 1925) El yo y el ello, En obras completas, Tomo XIX. Buenos Aires, Amorrortu Aditores.
- Freud, S. (1927 - 1931) El malestar en la cultura, En obras completas, Tomo XXI. Buenos Aires, Amorrortu Editores.
- Freud, S. (1950 [1985]) Proyecto de psicología para neurólogos, En obras completas, Tomo I Buenos Aires, Amorrortu Editores.
- Gallo, H. (2003) Pareja y familia, Clínica de la diferencia sexual. Editorial Universidad de Antioquia.
- Gallo, H. (2010) El silencio de los síntomas: la salud mental. Serie Cursos Introdutorios N. 3. Editorial, Nel Medellín.
- Kójeve, A. (2006) La noción de autoridad. Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión.
- Lacan, J. (1958) Las formaciones del inconsciente, Seminario 22. Editorial, Paidós.
- Lacan, J. (1959 - 1960) Seminario 7 La Ética del Psicoanálisis. Ediciones Paidos, Buenos Aires.
- Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales – DSM IV (1994) versión revisada (2000)
- Miller, J. (2005) El Otro que no existe y sus comités de ética. Seminario en colaboración con Éric Laurent. Editorial, Paidós.